



**Elige Cultura En Casa**  
**Programa de Emergencia Artística**  
**Convenio de Colaboración y Transferencia**  
**Seremi de las Culturas de Valparaíso/CasaPlan**

**BASES CONVOCATORIA APOYO ARTISTAS VISUALES VALPARAÍSO 2020**

**1.- Antecedentes**

A raíz de la crisis sanitaria provocada por el brote de COVID-19 y los efectos que ha tenido en el sector cultural, la **Secretaría Regional Ministerial de las Culturas, las Artes y el Patrimonio** (Seremi de las Culturas, las Artes y el Patrimonio), tomó la decisión de asociarse **Casaplan** como espacio de creación y producción cultural, con el propósito de impulsar una convocatoria pública para la publicación de la “**GUÍA DIGITAL 100 ARTISTAS VISUALES, VALPARAÍSO 2020**”.

**2.- Objetivos de la convocatoria**

La iniciativa está enmarcada en la Política Nacional de las Artes de la Visualidad 2017-2022 que busca promover, difundir, visibilizar la producción artística y fomentar la comercialización de obras de manera desconcentrada a nivel regional y local.

La presente convocatoria también busca brindar un incentivo económico a los/las artistas visuales de la región y fomentar la venta de obras artísticas que formarán parte de la “**GUÍA DIGITAL ARTISTAS VISUALES VALPARAÍSO 2020**”.

**3.- Participación: quienes y área artística puede postular**

Pueden participar todas las personas mayores de 18 años, residentes en la región de Valparaíso, que desarrollan su trabajo en el ámbito de las artes visuales: dibujo, pintura, escultura, grabado, artes textiles, artes gráficas, fotografía, videoarte, instalación, performance y nuevos medios.

**4.- Postulación: cómo postular y requisitos.**

A través del link **[www.casaplan.cl/guiaartistas2020](http://www.casaplan.cl/guiaartistas2020)** cada postulante deberá descargar y llenar una ficha con sus datos personales: nombre, RUT, residencia, teléfono, correo, currículum breve y una foto en buena calidad (300 ppp) de una obra que haya sido creada después del 2018, con su respectiva ficha técnica. A partir del lunes 4 de mayo de 2020, los postulantes podrán enviar su postulación al correo **[guiaartistas2020@gmail.com](mailto:guiaartistas2020@gmail.com)** El proceso de recepción de postulaciones cierra el miércoles **13 de mayo de 2020, a las 23:59 horas.**

## **5.- Selección**

- Se creará un comité de selección compuesto por 5 integrantes: un representante de la Seremi de las Culturas, las Artes y el Patrimonio, un representante del CENTEX centro de extensión del Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio, dos personas representantes de las galerías de la región de Valparaíso, y una persona representante de la Red de Museos de Valparaíso. La decisión del comité será inapelable.
- Se seleccionarán 100 artistas para ser exhibidos en la “GUÍA DIGITAL 100 ARTISTAS VISUALES VALPARAÍSO 2020”. A cada persona seleccionada se le pagará por el derecho de autoría y el uso de la imagen de su obra en el catálogo virtual \$50.000 pesos. La persona seleccionada deberá emitir una boleta de honorarios electrónica por el monto mencionado más el 10,75 % del impuesto que será retenido.
- Las personas seleccionadas por el comité deberán firmar un documento autorizando el uso de la imagen de su obra en el catálogo y la difusión de éste en redes sociales de la Seremi de las Culturas, las Artes y el Patrimonio y CasaPlan.
- A su vez las instituciones organizadoras se comprometen a hacer uso de dichas imágenes exclusivamente para la guía virtual y la difusión de éstas en las plataformas digitales mencionadas anteriormente.

## **6.-Difusión de resultados y contenidos artísticos**

Los resultados de la selección y la publicación de la “GUÍA DIGITAL 100 ARTISTAS VISUALES VALPARAÍSO 2020”, se darán a conocer el día 27 de mayo de 2020. La guía será digital y descargable en formato PDF. El material estará disponible para su difusión en plataformas digitales de la Seremi de las Culturas, las Artes y el Patrimonio, y de CasaPlan, tales como sitio web y redes sociales (Facebook, Twitter e Instagram), entre el 27 de mayo de 2020 y el 31 de diciembre de 2020.

## **7. Pago de honorarios**

El pago a los artistas seleccionados se realizará dentro de un plazo máximo de 5 días hábiles a partir del día de la publicación. El pago deberá ser contra boleta de honorarios electrónica y se le hará la retención del impuesto correspondiente.

## **Disposiciones generales**

La participación en la convocatoria implica la aceptación de las bases.

QR: [www.casaplan.cl/guiaartistas2020](http://www.casaplan.cl/guiaartistas2020)

